

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Ecuador, se encuentra celebrando sus BODAS DE ORO de formación, investigación y capacitación del Arquitecto Profesional ecuatoriano;

Que el señor ingeniero RICARDO SALAZAR, fue parte del primer contingente de distinguidos catedráticos de la entonces "ESCUELA DE ARQUITECTURA" de la Universidad Central;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el esfuerzo y constante vocación docente del profesional ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar efusivamente al señor ingeniero RICARDO SALAZAR, meritisimo catedrático de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central, por su larga y fructífera actividad magisteril a favor de la Facultad y de la Universidad ecuatoriana en general.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, expedido por Congreso Nacional de Ecuador, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO-MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL